



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/298

18/06/2019

1715

**AUTOR/A:** IÑARRITU GARCÍA, Jon (GMx); MATUTE GARCÍA DE JALÓN, Oskar (GMx)

#### RESPUESTA:

Corresponde al Consejo de Seguridad Nuclear la responsabilidad en materia de seguridad nuclear y protección radiológica.

Cómo autoridad independiente realiza las inspecciones periódicas en las centrales nucleares españolas, así como aquellas otras derivadas de los incidentes detectados.

Las actas de inspección son públicas y se pueden conocer a través de la web del citado organismo. En ellas se proponen las medidas a tomar por los explotadores de la central, en el caso de que se detecten anomalías.

En el caso de la central de Santa María de Garoña, se adjunta el enlace en el que se puede consultar el resultado de la inspección realizada el pasado mes de marzo.

<https://www.csn.es/documents/10182/27950/Inspecci%C3%B3n%20para%20comprobar%20la%20aplicaci%C3%B3n%20de%20medidas%20de%20protecci%C3%B3n%20radio%20l%C3%B3gica%20ocupacional%20y%20de%20las%20pr%C3%A1cticas%20ALARA%20en%20la%20situaci%C3%B3n%20actual%20de%20cese%20definitivo%20de%20la%20explotaci%C3%B3n%20de%20la%20Central>

Madrid, 30 de agosto de 2019